

There are no translations available.

Circular 1978-2021

Transcribimos a ustedes un artículo escrito por María del Pilar Martínez el 22 de septiembre de 2021 en el diario “El Economista” sobre el retraso de la segunda etapa de la implementación de la Reforma Laboral.

Retrasan segunda etapa de implementación de la reforma laboral

El inicio de la segunda etapa en entidades como Guanajuato y Querétaro estaba contemplado en octubre pero la STPS lo retrasó al 3 de noviembre.

La Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) informó que retrasarán hasta el 3 de noviembre la implementación de la segunda etapa de la reforma laboral que iniciaría en octubre de este año en 13 estados de la República Mexicana.

A través del Acuerdo 11-21/09/2021, se determinó la nueva fecha para el inicio de la segunda etapa, de manera uniforme en los estados de: Aguascalientes, Baja California, Colima, Guanajuato, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala y Veracruz, así como en Hidalgo a nivel local, y en los estados de Baja California Sur y Guerrero, a nivel federal.

Luego de señalar que la prórroga busca un arranque óptimo de operaciones de los centros de conciliación y tribunales laborales, la dependencia añadió que “se pretende contar con la infraestructura y el andamiaje legal que da sustento a las nuevas instituciones de justicia laboral”.

En Sesión extraordinaria, los integrantes del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, se hizo un exhorto a las entidades federativas a realizar las acciones necesarias, en el ámbito de sus competencias, para que, a través de sus congresos locales realicen la declaratoria para el inicio de funciones de sus tribunales laborales locales y centros de conciliación locales.

Consultados al respecto, abogados laborales coinciden en que este retraso, si bien es un mes y se encuentra en los plazos establecidos para cumplir al 100% con la implementación de la reforma de abril de 2022, sí complica los procesos porque cada entidad sigue aplicando la anterior legislación.

Héctor de la Cruz, socio en D&M Abogados, comentó que “no es la primera vez que se da una prórroga, la primera etapa también se retrasó, y ello tiene que ver también con la dificultad que tienen los Estados para sacar todas las declaratorias”.

Alejandro Avilés, presidente del Colegio de Abogados Laboralistas de la CDMX, comentó que la salida a un acuerdo conciliatorio puede no darse, y por el contrario llevarlo a juicios.

“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”